



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
Nº 064 - 2022-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día jueves 22 de setiembre del 2022, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido Nº 003-2022-GOREMAD-CR/MTY, el Consejero Regional Marcial TAPULLIMA YUYARIMA, propone al Pleno, que por Acuerdo Regional se exija al Ejecutivo Regional, la priorización de financiamiento presupuestal para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: Creación del Puente Portillo sobre el Río Tahuamanu en la Red Vecinal R 18, Localidad de Portillo del Distrito de Iberia- Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios. CUI Nº 2434480.



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, la propuesta se fundamenta en que el mencionado proyecto de inversión ha sido declarado viable, a nivel de perfil y en fase de pre inversión desde hace dos años; por lo que, es importante su incorporación al Plan Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, por cuanto tiene correspondencia con las necesidades y expectativas de las Comunidades de Portilla, Carachamayoc y San Francisco, hoy convertidas en zonas productivas del sector agrario, que requieren de modo urgente contar con dicho puente y en buen estado, para su normal desplazamiento y transporte de personas, productos e insumos.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Pedido N° 003-2022-GOREMAD-CR/MTY, presentado por el Consejero Regional Marcial TAPULLIMA YUYARIMA. Por consiguiente, EXIGIR al Ejecutivo Regional, la priorización de financiamiento presupuestal para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: Creación del Puente Portillo sobre el Río Tahuamanu en la Red Vecinal R 18, Localidad de Portillo del Distrito de Iberia- Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios, con Código Único de Inversiones N° 2434480.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
Sra. CARIN JERALDINI QUIROZ MIRANDA  
CONSEJERA DELEGADA

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO